

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 7/22



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza
2825-CM-2017)

En la ciudad de San Carlos de Bariloche, en fecha **07 de Noviembre de 2022**, siendo las 14 hs, se reúne la Comisión de Seguimiento del Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros (CSSTUP), con la presencia de sus miembros: **Marcela Gonzalez Abdala (Presidente)**, **Carlos Catini (vocal MSCB)**, **Pablo Figueroa (vocal UTA)**, **Rosamel Santana (vocal Mi Bus)** y además participaron las siguientes personas que no son miembros de la comisión en carácter de oyentes: **Miguel Colombres (Asesor Letrado)**, **Daniel Pincheira (por Municipalidad)** y **Juan Pablo Follonier (Mi Bus)**.-

ORDEN DEL DÍA.

1. *Designación de autoridades.-*
2. *Convocatoria Comisión Ampliada.-*
3. *Aprobación de frecuencias y recorridos actuales.-*
4. *Nota Concejo Municipal respecto del recorrido y horario de línea 50.-*
5. *Nota Consejo Municipal incumplimiento recorrido línea 50.-*
6. *Nota Junta Vecinal 400 Viviendas.-*
7. *Nota vecinos por reinstalación de línea 83.-*
8. *Nota Marcela Angulo por estacionamiento de colectivos en el ingreso vehicular de su domicilio.- (Línea 50)*
9. *Solicitud servicios a escuelas, traslados fin de año*

Reunida la comisión y habiéndose tratado el orden del día la CSSTUP resuelve con relación a:

1. Designación de autoridades: Siendo necesario cubrir el cargo de Secretario de la presente Comisión que en la actualidad se encuentra vacante, se propone para cubrir tal cargo al Sr. Daniel Pincheira, lo cual es aprobado por unanimidad. Asimismo se procede a la renovación de las autoridades integrantes de la siguiente manera:
 - *Presidente: Dra. Marcela Gonzalez Abdala.-*
 - *Vicepresidente: Gerardo del Rio. -*
 - *Secretario: Daniel Pincheira.-*
 - *Vocal Concejo: Concejal Marcelo Casas.-*
 - *Vocal Ejecutivo: Carlos Catini. Suplente: Juan Aguilar. -*
 - *Vocal Empresa: Rosamel Santana. Suplente: Juan Pablo Follonier.-*
 - *Vocal U.T.A.: Pablo Figueroa. Suplente: Luis Guerrero.-*

CSSTUP

Comisión de Seguimiento del
Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros
Ordenanza 2798-CM-2016

ACTA N° 7/22



Municipalidad de San Carlos de
Bariloche

No a la violencia de género. Ni una menos. (Ord.
2825-CM-2017)

2. Convocatoria Comisión Ampliada: Informa la Dra. Marcela Gonzalez Abdala que el Concejal Pablo Chamatrópulos solicita a esta CSCTUP la convocatoria a Reunión Ampliada para el día Miércoles 16 de Noviembre a las 11 hs. a los fines de la exposición del proyecto de implementación técnica para el nuevo Sistema del Transporte Urbano de Pasajeros. Ante ello se resuelve convocar a los Presidentes de todos los bloques a fin de que asistan a la mencionada Reunión Ampliada.-
3. Aprobación de frecuencias y recorridos actuales: A pedido de esta Comisión, la empresa acompaña y somete a revisión el cronograma de frecuencias y recorridos de la totalidad del TUP. El mismo es distribuido entre los miembros para su revisión y posterior aprobación en próxima reunión de comisión.-
4. Nota Concejo Municipal respecto del recorrido y horario de línea 50: Luego de un intercambio de opiniones el Sr. Carlos Catini informa que ya se encuentra tratado y resuelto el presente en reunión que mantuvieron la Jefatura de Gabinete con la Junta Vecinal en fecha 26 de Octubre de 2022.-
5. Nota Consejo Municipal incumplimiento recorrido línea 50: Idem punto 4.-
6. Nota Junta Vecinal 400 Viviendas: Se le hace saber a los vecinos que de momento no es posible atender a su reclamo, el cual es tomado en cuenta para ser evaluado en el momento de la ejecución de la transformación del Sistema de TUP.-
7. Nota vecinos por reinstalación de línea 83: toma la palabra la empresa que informa que el recorrido reclamado se encuentra cubierto por la Línea 71/81.-
8. Nota Marcela Angulo por estacionamiento de colectivos en el ingreso vehicular de su domicilio. (Línea 50): Idem punto 4, aclarando que en esa reunión se acordó que la cabecera es el lugar asignado por la Junta Vecinal con lo cual se encuentra solucionado el requerimiento.-
9. Solicitud servicios a escuelas, traslados fin de año: Luego de un intercambio de opiniones se resuelve que se prestara el servicio especial establecido por contrato de 1000 km mensuales solo para cuestiones sociales y a ser distribuidos a nivel únicamente Municipal y no Provincial.-

No siendo para mas se cierra la presente reunión siendo las 15.40 hs.-

Marcela G. Abdala

Daniel Pincheira

TRANSPORTES MANCAY S.R.L.
ROSAMEL SANTANA
GERENCIA

Pablo Figueroa

Carlos Catini

ACEPTACION DE CARGOS DE LOS CONCEJALES NO PRESENTES:

Concejal Marcelo Casas

Concejal Gerardo del Rio